

## INFORME POLÍTICA DE PAZ Y CONVIVENCIA UNIVERSIDAD DE CALDAS



La Política de Paz y Convivencia de la universidad de Caldas, busca transformar los conflictos en la institución de manera no violenta, así como contribuir a la transformación regional y territorial. Para lograrlo, se han venido desarrollando actividades participativas con todos los estamentos de la institución desde el año 2023 y en los próximos años, buscando que el documento final refleje las voluntades y compromisos de toda la comunidad en cuanto a la paz y la convivencia.



**Tejiendo  
Universidad**

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026

## INFORME DE AVANCES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE PAZ Y CONVIVENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS

### PRIMER SEMESTRE DEL 2024

#### INTRODUCCIÓN

La Universidad de Caldas está impulsando una Política de Paz y Convivencia a través de la comisión Asesora de Paz, que incluye a destacados miembros académicos como la coordinadora del Centro de Estudios sobre Conflicto, Violencia y Convivencia Social CEDAT, la directora de la Maestría en Justicia Social y Construcción de Paz, y el Centro de Investigaciones Jurídicas, Políticas y Sociales CIS. Esta comisión también cuenta con un equipo de docentes expertos en temas de paz designados por el rector, así como un profesional responsable de la secretaría técnica.

La política busca transformar los conflictos en la institución de manera no violenta, así como contribuir a la transformación regional y territorial. Para lograrlo, se han venido desarrollando actividades participativas con todos los estamentos de la institución desde el año 2023 y en los próximos años, buscando que el documento final refleje las voluntades y compromisos de toda la comunidad en cuanto a la paz y la convivencia.

Se ha iniciado un proceso que incluye la realización de un inventario de las instancias universitarias, académicas, estudiantiles y profesoriales que han construido experiencias de paz de forma anónima, buscando reconocer y valorar estas experiencias como parte fundamental de la cultura de paz en la universidad. Además, se planea la realización de otras actividades con el objetivo de generar movilizaciones para reconocer varias experiencias y crear un ambiente propicio para el diálogo.

La implementación de la política implica la interlocución con los grupos de valor de la vida universitaria, incluyendo consejos de Facultad, organizaciones estudiantiles y profesoriales, con el fin de generar una apropiación y una expresión cultural para la paz, potenciando las capacidades de la comunidad universitaria y su impacto en la región.

## DESARROLLO DE LA PROPUESTA DE CONSTRUCCIÓN

Desde el año 2023 la universidad de Caldas a través de conformar una Comisión dinamizadora del tema de paz, con la participación de estudiantes, docentes y administrativos se ha venido formulando la “Política de Paz y Convivencia” la cual hace parte de los propósitos del Plan de Desarrollo 2020-2030, se trata de una política que busca articular la acción universitaria para transformar los conflictos, tanto al interior de la comunidad universitaria, como también aportar a la transformación no violenta de conflictos en el ámbito regional y territorial.



### ***¿Cuál es el papel de la academia con los temas de paz?***

En los tiempos actuales, el sector de las universidades no se pueden sustraer a la obligación política, social e incluso moral de hacer lo posible por construir una sociedad de regular de manera no violenta de utilizar mecanismos de mediación que permitan a través del diálogo, de la cooperación, de las expresiones de solidaridad, transformar esas realidades que hemos vivido como país, lo que nos ha puesto en los primeros lugares con relación a otros, como uno de las países mas violentos e inseguros.

### **¿Cómo se quiere dinamizar por parte de la universidad la política de paz?**

la generalidad es que frente a los propósitos ideales en materia de paz, seguridad, solidaridad, resolución del conflicto, desde el ámbito de los entes educativos, estas intenciones se quedan en la fase de la formulación, no obstante la universidad lo ha vivido de manera diferente, en tanto se ha destinado el recurso para las diferentes necesidades que han venido surgiendo a fin de cumplir con las fases del proceso metodológico que se le ha dado a la construcción de la política.

Es así como se le ha vivido como política viva, en la medida en que, en el proceso mismo se han venido potenciando y fortaleciendo las experiencias de transformación positiva de los conflictos, pero también se van creando formas de mediación que ayuden a tener una comunidad académica que exprese vivencias que no estén mediadas por situaciones de conflicto e igualmente se han sabido combinar con ello las experiencias de los diferentes miembros de la comisión, en cuanto a las dinámicas universitarias en materia de resolución de conflictos, mitigación de la violencia e inclusión.

En este proceso de construcción, la universidad ha vinculado a organizaciones y comunidades de la región y es esta articulación de tareas genera una movilización que ayuda a potenciar las capacidades para el logro de la paz en la región.

### **¿Quiénes participan de la construcción de la Política de Paz?**



La institucionalidad universitaria en una primera instancia creó un equipo de movilización para diseñar la ruta de trabajo; en ese proceso se han venido vinculando a los diferentes estamentos de la comunidad universitaria entre ellos los Consejos de Facultad, las

organizaciones estudiantiles y otros grupos, de tal manera que lo que se vaya construyendo tenga la legitimidad de estos grupos representativos y por tanto se logre la motivación y el compromiso con los cambios que se requieren al interior de la institucionalidad y en la relación con las comunidades circundantes en la expresión de una cultura de paz que es a lo que finalmente debe llevar el proceso.

### ***¿Cuáles son los tiempos estimados de implementación de la Política de Paz?***

Para la fase de diseño se tienen estimados unos tiempos; de una parte, está el hecho de que se espera que durante el 2024, 2025 y una parte del 2026, se va a estar trabajando en la movilización de la comunidad universitaria para identificar los conflictos existentes al interior de la universidad, mediante un proceso diagnóstico que pueda llevar el diseño de alternativas de mediación y también hacia afuera en la contribución para la construcción de paz en la región.

A partir del 2026, se espera la apropiación institucional para que conjuntamente con otras políticas existentes en la universidad, queden instaladas unas condiciones que permitan continuar con el proceso. El horizonte de trabajo coincide con el diseño del nuevo Plan de Desarrollo lo que va a facilitar que el proceso se pueda trazar hasta el 2030 y más allá.

## **NORMATIVA QUE SUSTENTA LA CONSTRUCCION DE LA POLITICA**

A continuación, se presenta la normativa con la cual la institución enmarca su propósito de contar con una Política de Paz y Convivencia.

### **UNIVERSIDAD DE CALDAS**

### **RECTORÍA**

### **RESOLUCIÓN N° 1072**

*Por la cual se crea la comisión asesora para la formulación de la política de paz y convivencia institucional.*

***EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que confiere la Ley 30 de 1992 y, en especial el numeral 24 del artículo 21 del Acuerdo 47 de 2017 –Estatuto General de la Universidad de Caldas–***

### **CONSIDERANDO**

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, aprobado por el Congreso de la República de Colombia, tiene entre sus metas principales consolidar la educación superior para una sociedad en paz y basada en el conocimiento, y con la cobertura más alta de la historia, al pasar de 53,9% en 2021, a 62 % al final del cuatrienio. Y que el Gobierno Nacional en

múltiples ocasiones se ha comprometido con el desarrollo de iniciativas para la construcción de paz en las regiones históricamente afectadas por el conflicto armado.

Que el Plan de Desarrollo Institucional PDI 2020-20230 de la Universidad de Caldas, establece que el rumbo de la Universidad a 2030 debe estar en consonancia con las grandes transformaciones que vive el país y la región, lo cual pone en el centro del que hacer universitario la superación del conflicto armado y la construcción de paz. Y que además el PDI, como hoja de ruta para la institución, cuenta con un eje estratégico denominado “Universidad comprometida con la paz y la convivencia: conocimiento y formación” en el que se definen objetivos y metas específicas para el desarrollo de acciones lideradas por la Universidad de Caldas para la construcción de paz en la región, el país y al interior de la institución.

Que para materializar y cumplir con las metas del eje, es necesario crear una comisión asesora para la formulación de la política de paz y convivencia institucional, la cual aportará de manera decidida al cumplimiento de los ejes misionales de la Universidad.

Que la comisión citará a los diferentes actores institucionales (estudiantes, profesores, trabajadores y administrativos) cuando sea necesario para avanzar en la formulación participativa de la política.

Que la política de paz y convivencia será presentada al Consejo Superior de la Universidad, a más tardar en el año 2026, para su revisión, retroalimentación y posible aprobación.

Que dentro de las funciones de la comisión asesora se encuentra crear y coordinar los espacios participativos para la formulación de la política y redactar el documento escrito de política de paz y convivencia.

Que la comisión asesora deberá presentar un informe de avances anual, el cual será incluido en el informe de gestión de la administración de la Universidad de Caldas.

Que, con fundamento en lo anterior, se acordó que la comisión asesora para la formulación de la política de paz y convivencia, deberá reunirse periódicamente para el análisis de temas específicos, con el objetivo primordial de tener una política aprobada en el año 2026.

Por todo lo anteriormente expuesto:

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conformar la comisión asesora para la formulación de la política de paz y convivencia institucional, la cual quedará integrada así:

- La coordinadora del Centro de Estudios sobre Conflicto, Violencia y Convivencia Social CEDAT.
- La directora de la Maestría en Justicia Social y Construcción de Paz.
- El Centro de Investigaciones Jurídicas, Políticas y Sociales CIS.

- Un equipo de docentes expertos en temas de paz, designados por el rector, que demuestren un compromiso decidido con la formulación de la política de paz y convivencia.
- Un profesional, designado por el rector, responsable de la secretaría técnica y el impulso a las iniciativas de participación necesarias para la construcción de la política de paz y convivencia.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** La coordinación de la comisión asesora para la formulación de la política de paz y convivencia institucional, será ejercida por la directora del Centro de Estudios sobre Conflicto, Violencia y Convivencia Social CEDAT.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** La Oficina de Control Interno como dependencia participe en el proceso de análisis y revisión de actividades Institucionales, será invitada a la sesión de presentación de avances cada año.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La comisión asesora para la formulación de la política de paz y convivencia institucional, tendrá las siguientes funciones:

- Crear y diseñar las estrategias de consulta y participación de la comunidad universitaria en torno a la política.
- Diseño y redacción del documento de la política.
- Acompañar y fortalecer los procesos de formación, proyección e investigación relacionados con la construcción de paz, cuando estos requieran de una asesoría por parte de la comisión. Identificar y priorizar conflictos al interior de la Universidad de Caldas, para contribuir a la búsqueda de mecanismos para la transformación no violenta de estos.
- Documento de síntesis de avances, necesidades, intereses y retos para la formulación de la política de paz y convivencia.
- Hacer un inventario de lo relacionado con el eje “Universidad comprometida con la paz y la convivencia: conocimiento y formación” en las diversas unidades académicas, dependencias y organizaciones de la Universidad.
- Realizar reuniones periódicas que garanticen la continuidad de los trabajos necesarios para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional.

**ARTÍCULO TERCERO:** La jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, queda facultada para solicitar la información requerida para la realización de informes sobre el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional.

**ARTÍCULO CUARTO:** El tiempo de duración del equipo de trabajo transitorio designado será desde la firma de la presente resolución y hasta el 21 de diciembre de 2026.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución tiene vigencia a partir de su publicación.

Dado en Manizales, a los 18 días del mes de julio de 2023

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



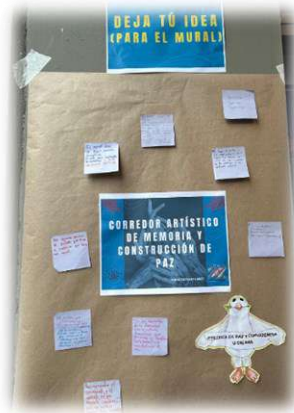
**FABIO HERNANDO ARIAS OROZCO**  
Rector



## ACCIONES REALIZADAS A LA FECHA

En el ejercicio del plan trazado hasta la fecha se tiene que, se han llevado a cabo las siguientes acciones y estrategias:

1. Reuniones de trabajo: estas son sesiones que se destinan a la coordinación, validación y diseño de acciones en el marco de la metodología propuesta para la construcción de la política.
2. Elaboración del proceso diagnóstico con la comunidad universitaria en torno a los conflictos existentes y percepciones al respecto, para ello se utilizaron varias herramientas como son las entrevistas con diferentes representantes y también grupos focales.
3. Ejecución del evento del “Corredor artístico de memoria y construcción de paz”: evento que se llevó a cabo en el mes de mayo en el Hall Central de la universidad, con la participación de diferentes grupos de valor aportando ideas para la elaboración de un nuevo mural:



4. Preinscripción en el “Congreso Latinoamericano sobre paz imperfecta” a realizarse durante el mes de octubre del años en curso.





5. En el mes de junio la Comisión presentó comunicado oficial frente a los hechos de violencia ocurridos en la universidad, como un llamado al fomento de relaciones en una universidad más justa, menos excluyente, respetuosa de los Derechos Humanos y con mejores estrategias para la mediación de conflictos.



Manizales, 07 de junio de 2024.



COMUNICADO PÚBLICO

COMISIÓN DINAMIZADORA PARA LA FORMULACIÓN PARTICIPATIVA DE LA POLÍTICA DE PAZ Y CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

Quienes hacemos parte del equipo dinamizador para la formulación participativa de la política de paz y convivencia institucional, nos sumamos a los llamados realizados por distintos actores de la comunidad universitaria con ocasión de los hechos de violencia que han ocurrido en la Universidad de Caldas en las últimas semanas. El pasado 21 de mayo, una docente del departamento de Estudios Educativos fue víctima de agresiones verbales por parte de un representante estudiantil mientras organizaba el XVI Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación RREDSI y II Encuentro Departamental de Semilleros RedColsi-Nodo Caldas.

En la misma semana, cuatro jóvenes participantes de procesos que se llevan a cabo en defensa de las diversidades sexuales y de género fueron víctimas de agresión física y de hostigamiento verbal y psicológico en los alrededores del campus universitario, lo cual pone en evidencia el tipo de discriminaciones y exclusiones que campean en nuestro campus. Los actos denunciados hacen parte de un repertorio de violencias basadas en género que obligan al fortalecimiento de nuestras capacidades colectivas y corresponsabilidad individual para la transformación no violenta de los conflictos, la construcción de espacios seguros libres de todo tipo de violencia y discriminación, especialmente aquella ejercida en contra de grupos históricamente discriminados.

Este tipo de actos y situaciones deben impulsarnos, como comunidad universitaria, a reafirmar nuestro compromiso irrenunciable con el rechazo a todas las formas de violencia, y a denunciar las acciones que sobrepasan los límites del respeto, el reconocimiento y la convivencia pacífica. Como equipo encargado de desarrollar una política de paz, rechazamos los incidentes ocurridos y expresamos nuestra solidaridad con la docente afectada y los jóvenes integrantes de la comunidad universitaria, así como con sus procesos aliados.

Nuestro abrazo solidario, cuentan con nosotros para buscar una Universidad más justa, menos excluyente, respetuosa de los Derechos Humanos y con mejores estrategias para la mediación de conflictos.

Atentamente,

Comisión Dinamizadora Política de Paz y Convivencia Institucional  
Universidad de Caldas  
Manizales, Caldas



Tejiendo  
Universidad

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026

6. Participación en el “Simposio Regional de Justicia Social y Construcción de Paz”, organizado por la Maestría en Justicia Social y Construcción de Paz y el CEDAT de la Universidad de Caldas. Este encuentro tuvo como objetivo situar en la discusión los diferentes desarrollos teóricos, avances investigativos, tesis de grado y experiencias comunitarias, en los campos de la Justicia Social y la Construcción de Paz, como elementos fundamentales para la realidad actual colombiana.

El evento se llevó a cabo el viernes 14 de junio de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. en el Centro Cultural Universitario Rogelio Salmona de la Universidad de Caldas.



«La paz se construye día a día desde nuestras acciones cotidianas, no necesariamente desde grandes escenarios, sino desde espacios locales donde los conflictos se gestionan de manera no violenta. No se trata solo de documentos firmados o negociaciones en grandes esferas, sino de acciones en cada hogar, barrio o vereda», expresó la directora de la Maestría en Justicia Social y Construcción de Paz y coordinadora del simposio en articulación con el CEDAT, Diana Esperanza Carmona González,

7. Participación en El Taller de Ópera de la Universidad de Caldas en la presentación de su obra inspirada en hechos reales del departamento de Caldas. "Regreso" la cual tenía el propósito de mostrar como a través de cuatro generaciones de mujeres que vivieron antes, durante y después de la irracional violencia que intentó destruir los sueños indestructibles de un pueblo.

Con esta obra, con la participación de la Orquesta Sinfónica de Caldas y la Orquesta Típica Contraste, se ofreció una profunda reflexión sobre la violencia en Colombia y su impacto en nuestra sociedad.

El evento se llevó a cabo el sábado 29 y domingo 30 de junio, en el Coliseo Deportivo de la Universidad de Caldas a las 4:00 p.m.



8. Promoción y divulgación de la iniciativa mediante la participación en redes como por ejemplo Instagram, en la cual se realizó una corta intervención que habla de los propósitos, de la construcción de la política y de como se han venido desarrollando las fases metodológicas de la iniciativa. Se suministra el siguiente link de acceso para ilustrar la actividad.

<https://www.instagram.com/reel/C9U9NkmO5WZ/?igsh=MXRxbXVoM3FINzlhZw==>

9. Participación en el “Primer Trueque de saberes sobre justicia social y construcción de paz”, con el que dio apertura al segundo semestre de 2024 de la Maestría en Justicia Social y Construcción de Paz. Este evento se llevó a cabo el día viernes 9 de agosto.



Elaborado por: María Julieth Salazar G.

Cargo: Contratista Oficina Asesora de Planeación y Sistemas